

Sevilla, 12 de marzo de 2014

Ref^a.: Circular SA 26/2014

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

PAGO DELEGADO. CERTIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD DE LOS RELIGIOSOS

Estimados amigos:

En estos días, ha llegado a nuestro conocimiento la intención de la Administración educativa de cambiar la interpretación del *Acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con la Federación Española de religiosos de enseñanza (FERE) regulando la situación del personal docente religioso de los centros privados concertados de 24 de junio de 1998*.

Como consecuencia de ello, algunos de los centros están recibiendo notificaciones con el objetivo de emitir unas certificaciones sobre la antigüedad de los religiosos, indicando los trienios reconocidos y el centro y CIF donde se encuentran prestando el servicio. Estos datos son recabados, según nos informan, con el objetivo de reconocer la antigüedad solo en el centro en el que actualmente se encuentren.

Como quiera que este cambio en la interpretación conculca, a nuestro entender, el contenido del acuerdo y la legislación vigente, os rogamos, no emitáis el certificado hasta tanto recibáis nuevas instrucciones al respecto, pues vamos a estudiar su contenido y la manera en que la certificación podría o no afectar al abono de la antigüedad tal y como se está llevando en la actualidad.

En breve recibiréis nuestra opinión al respecto, en el sentido de presentar el citado certificado en dichos términos, presentar la certificación en otros términos, o no presentar nada.



Sin otro particular, y esperando que la información sea de tu interés, recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

